

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INGRESO DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS O DE PESCADORES ARTESANALES DE HECHO (NO JURÍDICAS) AL SEGURO SOCIAL CAMPESINO.
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a facilitar la afiliación al Seguro Social Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de una Organización (ingresos nuevos de organizaciones).

## ¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios de este trámite son las organizaciones campesinas o de pescadores artesanales de hecho (no jurídicas) que requieren acceder a los servicios del Seguro Social Campesino. Para mayor información consulte nuestra página web: [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec).

### Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

### Resultado a obtener:

- Ingreso de Organizaciones Campesinas de hecho
- Convenio de ingreso de Organizaciones Campesinas o de pescadores artesanales de hecho (no jurídicas) al Seguro Social Campesino

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

**Trámite presencial en ventanilla Seguro Especializado:** Trámite que se realiza de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano o en las Ventanillas del Seguro Especializado y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.

### Requisitos:

1. Cédula original vigente: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información de las cédulas de ciudadanía de los dirigentes e integrantes de la organización.
  2. Acta constitutiva de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la copia del Acta Constitutiva de la organización.
  3. Acta de nombramiento de dirigentes de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará el Acta de Nombramiento de dirigentes.
  4. Reglamento interno de la organización: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la copia del reglamento interno de la organización.
  5. Acta de asamblea en la que se resuelve incorporación al Seguro Social Campesino: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información donde el Acta de Asamblea mencione que se resuelve la incorporación al Seguro Social Campesino.
  6. Solicitud de ingreso al Seguro Social Campesino: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información completa y se encuentre suscrita por los integrantes de la directiva de la organización. La suscripción del documento puede ser firma o huella digital.
  7. Certificado del GAD parroquial o impuesto predial: El usuario representante de la Organización Campesina o de Pescador Artesanal, presentará la información donde el Certificado GAD o impuesto predial señale el área rural donde se encuentra la organización.
- Los requisitos serán entregados por el representante de la organización.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Para solicitar este trámite se debe considerar lo siguiente:

1. Las organizaciones deben estar ubicadas en las áreas rurales.
2. Las organizaciones deben tener carácter de general, permanente y abierto; y que su objetivo sea el

desarrollo integral de la comunidad.

3. La mayoría de sus miembros deben expresar la voluntad de asegurarse.
4. El número de familias susceptibles de ser aseguradas no sea inferior a veinticinco (25).

**Procedimiento para trámite presencial en ventanilla seguro especializado:**

1. Para obtener el formulario puede solicitarlo en el dispensario médico, o puede descargarlo ingresando al portal web [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec), escoger la opción trámites virtuales, formularios, Seguro Social Campesino.
2. La documentación debe ser presentada en los Dispensarios Médicos del Seguro Social Campesino.

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dispensario Comunitario del Seguro Social Campesino al que se encuentre afiliado o adscrito, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia